Regimiento desta muy noble y muy leal
ciud. de Lorca estando juntos en forma
de ciud. segun lo auemos de uso y costum.
a tratar las cosas del seruicio de su mag.
bien desta rep.ca es asaber su m.d del S.r D.r
Don Sebastian ortega de lega corrig.r y Just.a
mayor desta ciud. y su partido por el Rey nuestro
y Don antonio garcia de alcaraz marin
Don antonio garcia de alcaraz. Don Juan m.s
de guebara Don Ginés muñoz Soriano Don
Josef Ponce fuentes. Don fernando botia y
quebedo Don Juan de alburquerque lionés
Don Juan xiner y quiñones. bartolomé
murciano Juan maldonado Regidores
juntos y de mancomun abol de uno en
forma de ciud. otorgamos y conocemos
quedamos todo nuestro poder cumplido
quanbastante de derecho se requiere y es
necesario a Don Juan xiner y quiño
nes nuestro Reg.or para que en nuestro
nombre parezca ante el S.r Don Juan
bautista nauarrete del consejo de su mag.d
y su alcalde en la audiencia de los
hijos dalgo de la ciud. de granada super
yntendente jeneral de las rentas Reales
del Reyno de murcia por su mag.d ya
juste los debitos que esta ciud. dicen de lo

Dichos [illegible] poder en papel de sello tercero en el dia de [illegible] gant.o [illegible]